



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 02 de Julio de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 119 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

**Señores: DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR, EBE Y EBA
DE LA JURISDICCIÓN UGEL 04 COMAS.**

Presente. –

ASUNTO : Trabajo Colegiado sobre Planificación de Acciones para la
Convivencia/Bienestar del Estudiante, en cumplimiento de los
resultados de la Supervisión de Semáforo Escuela Remoto-
SER 2021.

REFERENCIAS : - Oficio Múltiple N° 00007-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia comunicarle que el Ministerio de Educación viene realizando la Supervisión a las Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL 04 Comas, mediante la **Estrategia Semáforo Escuela Remoto – SER 2021.**

La Supervisión mediante la **Estrategia Semáforo Escuela Remoto-SER 2021** consiste en una serie de entrevistas a un grupo de docentes y padres de familia de las Instituciones Educativas.

En los meses de abril y mayo del presente año un grupo de docentes entrevistados de las Instituciones Educativas manifestaron **NO estar realizando el Trabajo Colegiado sobre Planificación de Acciones para la Convivencia/Bienestar del Estudiante.**

En tal sentido, se le solicita que en la brevedad del tiempo programe e implemente durante el presente año 2021, **Las Horas Colegiadas sobre Planificación de Acciones para la Convivencia/Bienestar del Estudiante**, debo también precisar que de tener alguna consulta comunicarse con el Especialista de Convivencia Escolar Psi. Uriel Toribio Boza Sequeiros al celular N° 997681772, quien ha sido designado por la Dirección de la UGEL 04 Comas y la jefatura de ASGESE como el Responsable de Semáforo Escuela Remoto – SER 2021 ante el Ministerio de Educación.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
peruanos
Siempre*

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2021-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04